

PBRO. RODRIGO ENRIQUE VÁZQUEZ
Comunicado del Proceso canónico ante la difamación

1. El día 26 de mayo de 2023, el Pbro. Rodrigo Enrique Vázquez, difama por WhatsApp a Mons. Jorge Ignacio García Cuerva, nombrado Arzobispo de Buenos Aires por el Papa Francisco y a Mons. Víctor Manuel Fernández, Arzobispo de La Plata.
2. Al conocer el hecho, ese mismo día se le pide al Pbro. Rodrigo Vázquez que se retracte por el mismo medio. Inmediatamente se retracta de los dichos vertidos manifestando que eran mendaces, y que se arrepiente y pide perdón.
3. Después de consultar a Obispos, canonistas y a la Nunciatura Apostólica, se decidió que la pena que corresponde imponer es la "reprensión", y una "penitencia" canónica, consistente en realizar un retiro espiritual de quince días, en el Monasterio Benedictino de Luján, del 8 al 22 de julio próximo, a fin de meditar y reflexionar acerca de su errónea conducta perpetrada como sacerdote, conforme los contenidos morales, espirituales teológicos y bíblicos que le serán indicados por el Obispo diocesano, con la advertencia que en caso de reincidencia la pena canónica será mayor, pudiendo llegar a la suspensión del ministerio.
4. Se pusieron por escrito la difamación y la retractación realizadas mediante audios de WhatsApp, se realizó un decreto de reprensión e imposición de penitencia canónica, fundados en los cánones 48, 49 y ss. el canon 1339, § 2 y 3, y el canon 1340, § 1, del Código de Derecho Canónico, como así también se labró acta de notificación del mencionado Decreto Episcopal mediante una audiencia presencial con el Pbro. Rodrigo Vázquez, el día 31 de mayo próximo pasado.
5. El Pbro. Rodrigo Vázquez firmó y aceptó las transcripciones puestas por escrito de los WhatsApp de difamación y retractación por considerarlas fieles, junto al acta de notificación del Decreto Episcopal, y se comprometió a cumplir la penitencia en el lugar y días determinados en el punto 3 del presente comunicado.

Obispado de San Nicolás de los Arroyos, 1° de junio de 2023.




Pbro. GUSTAVO D. FORASTIERI
Canellier



*Obispado de San
Nicolás de los
Arroyos*

*República
Argentina*

PBRO. RODRIGO ENRIQUE VÁZQUEZ
Medidas complementarias

1. Luego de realizar una audiencia canónica con el Pbro. Rodrigo Enrique Vázquez, el día 31 de mayo próximo pasado, para comunicarle la reprensión canónica, con penitencia y precepto medicinal, que firmó conforme y se comprometió a cumplir, se siguió trabajando en medidas complementarias.
2. El día 2 del corriente mes, se le solicitó al Pbro. Rodrigo Enrique Vázquez, la renuncia como Representante Legal del Colegio católico "Santa Julia", en los niveles inicial, primario y secundario. El sacerdote aceptó enviar los telegramas correspondientes, a fin de comunicar a la Dirección de Educación de gestión privada de la Provincia de Buenos Aires.
3. Ante el envío de los telegramas correspondientes, en el día de hoy, mediante Decreto 061/23, se aceptó la mencionada renuncia.
4. El citado sacerdote es Vicario Parroquial de la Parroquia "Santa Julia" de la ciudad de Pergamino. (Bs. As)

San Nicolás de los Arroyos, 05 de junio de 2023.



Pbro. JAVIER A FORTUNATO
Vicario General